

MARTES, 2 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2019-5956 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para la construcción de vivienda unifamiliar en polígono 15, parcela 114, en barrio Tresagua.*

Por D. Carlos Puente Pérez se ha solicitado autorización para la construcción de una vivienda unifamiliar en la parcela nº 114 del polígono nº 15 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Tresagua, de este municipio, la cual está calificada como suelo rústico.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su artículo 116 y concordantes, se somete el expediente a información pública durante el plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOC, para que cualquier persona, física o jurídica, pueda examinar la documentación correspondiente y, en su caso, formular las alegaciones que estime oportunas.

Guriezo, 19 de junio de 2019.

El alcalde,

Ángel Llano Escudero.

2019/5956

CVE-2019-5956